



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Resolución 363/2023

RESOL-2023-363-APN-MRE

Ciudad de Buenos Aires, 30/11/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2023-131132418-APN-DGD#MRE del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, 260 del 12 de marzo de 2020, 328 del 31 de marzo de 2020 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 689 del 13 de julio de 2021, 254 del 7 de marzo de 2022, 321 del 23 de marzo de 2023, las Resoluciones Nros. 53 del 27 de mayo de 2021 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, 52 del 8 de marzo de 2023, 57 del 9 de marzo de 2023, ambas del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.

Que por el Decreto N° 328/20 se autorizó a los Ministros y a las Ministras, a los Secretarios y a las Secretarías de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas.

Que, asimismo, el citado Decreto estableció que cada una de las prórrogas de las designaciones transitorias que se dispongan no podrán exceder el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días y dispuso que el acto administrativo que disponga la prórroga deberá comunicarse a la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN dependiente entonces de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS dentro de los CINCO (5) días de dictado el acto que la disponga.

Que por la Decisión Administrativa N° 689/21 se designó con carácter transitorio al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase D. Gabriel Alberto SERVETTO en el cargo de Director de Límites y Fronteras de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DE AMÉRICA LATINA de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08, estableciéndose que solo percibirá los haberes que le corresponden como integrante del SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN, la cual fue prorrogada



por la Resolución N° 52/23 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que por la Decisión Administrativa N° 254/22 se designó transitoriamente a la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase Da. Silvina Isabel MONTENEGRO, en el cargo de Directora de la Mujer y Asuntos de Género de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08, la cual fue prorrogada por la Resolución N° 57/23 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que por la Decisión Administrativa N° 321/22 se designó transitoriamente a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase Da. Corina Beatriz LEHMANN en el cargo de Directora de Asuntos Ambientales de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08, la cual fue prorrogada por la Resolución N° 57/23 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que las designaciones transitorias dispuestas por las Resoluciones Nros. 52/23 y 57/23, ambas del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, se encuentran vencida.

Que en esta instancia, y atento a razones de servicio, se considera pertinente prorrogar las designaciones transitorias mencionadas precedentemente.

Que la Dirección Nacional de Gestión de Información y Política Salarial, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO en la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha intervenido en los términos del Artículo 2° de la Resolución N° 53/21 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el marco de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del Decreto N° 328 del 31 de marzo de 2020 y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Danse por prorrogadas, a partir del día siguiente al indicado en el Anexo registrado bajo el Informe N° IF-2023-135273680-APN-DGRRHH#MRE, el cual forma parte integrante de la presente medida, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, las designaciones transitorias del funcionario y la funcionaria integrantes



del SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN que allí se detallan, en el ámbito de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

ARTÍCULO 2°.- Dase por prorrogada la designación transitoria, a partir del 30 de agosto de 2023 y hasta el 26 de octubre de 2023, de la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase Da. Silvina Isabel MONTENEGRO (D.N.I. N° 18.321.023) en el cargo de Directora de la Mujer y Asuntos de Género de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que el funcionario y la funcionaria indicados en el Anexo registrado bajo el Informe N° IF-2023-135273680-APN-DGRRHH#MRE y la funcionaria indicada en el Artículo 2° de la presente medida, solo percibirán los haberes que le corresponden como integrantes del SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese la presente medida, en el plazo de CINCO (5) días del dictado de la misma, a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Santiago Andrés Cafiero

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 08/02/2024 N° 187/24 v. 08/02/2024

Fecha de publicación 08/02/2024

